

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Técnicas Reunidas, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Técnicas Reunidas**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. por la presente informa de que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “**Junta General**” o “**Junta**”) celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2026, en Avda. de Burgos, 89, Adequa, edificio 1, 28050 Madrid, a las 12:30 horas, fueron aprobados, íntegramente y por las respectivas mayorías necesarias del capital social presente o representado, todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General.

La convocatoria de la Junta General fue objeto de registro y publicación como Otra Información Relevante en el registro de la CNMV, en la página web de la compañía (www.tecnicasreunidas.es) y en el diario Expansión el día 22 de mayo de 2026.

Al final de esta otra información relevante se detalla el quórum de constitución de la Junta y resultado de las votaciones de los acuerdos.

El texto de todos los acuerdos adoptados por la Junta General es el siguiente:

Primero.- Aprobación de cuentas anuales e informe de gestión.

Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A., así como aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Técnicas Reunidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus informes de gestión han sido auditadas por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación del estado de información no financiera.

Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que se incluye en el informe de gestión consolidado.

El estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de verificación conforme a lo establecido en la normativa vigente.



TECNICAS REUNIDAS

Tercero.- Aplicación del resultado.

Conocido el resultado positivo que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad de 127.903.246,23 euros, aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 en los siguientes términos:

- 127.903.246,23 € a reservas.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Reelección de auditores externos.

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, reelegir a la firma de auditoría Deloitte Auditores, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y N.I.F. B-79104469, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026, a quien se le encomienda igualmente la realización de los demás servicios de auditoría exigidos por la Ley que precisare la Sociedad correspondientes al ejercicio 2026.

Sexto.- Reelección de consejeros.

Sexto.1.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Alfredo Bonet Baiget como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente.

Sexto.2.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. José Nieto de la Cierva como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente.

Sexto.3.- Reelegir por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.^a Silvia Iranzo Gutiérrez como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente.

Séptimo.- Aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y conforme a la propuesta motivada



TECNICAS REUNIDAS

aprobada por el Consejo de Administración, a la que acompaña el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Técnicas Reunidas para su aplicación desde la fecha de su aprobación y hasta la finalización del periodo de vigencia, esto es, el 31 de diciembre de 2028.

El texto de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Técnicas Reunidas modificada, junto con el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta motivada del Consejo de Administración, han sido puestos a disposición de los accionistas como parte de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Octavo.- Delegación de facultades.

Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025, elaborado por el Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, y que ha sido puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de junio de 2026.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración



TECNICAS REUNIDAS

Quorum de constitución

Accionistas	Número	Acciones	% capital social
Presentes	25	2.735.277	3,41 %
Representados	533	61.706.908	76,84 %
Total	558	64.442.185	80,25 %

Resultado de las votaciones

Orden del Día	Votos Emitidos	N.º votos a favor	N.º votos en contra	N.º abstenciones
P-01	62.270.861	62.204.994 (99,89 %)	13.629 (0,02 %)	52.238 (0,09 %)
P-02	62.270.861	62.254.991 (99,97 %)	13.642 (0,02 %)	2.228 (0,01 %)
P-03	62.270.861	62.256.191 (99,98 %)	13.919 (0,02 %)	751 (0,00 %)
P-04	62.270.861	62.003.403 (99,57 %)	13.642 (0,02 %)	253.816 (0,41 %)
P-05	62.270.861	62.193.196 (99,88 %)	65.038 (0,10 %)	12.627 (0,02 %)
P-06.1	62.270.861	58.600.880 (94,11 %)	3.657.076 (5,87 %)	12.905 (0,02 %)
P-06.2	62.270.861	62.082.598 (99,70 %)	175.358 (0,28 %)	12.905 (0,02 %)
P-06.3	62.270.861	60.550.535 (97,24 %)	1.707.421 (2,74 %)	12.905 (0,02 %)
P-07	62.270.861	41.928.263 (67,42 %)	20.276.266 (32,56 %)	12.332 (0,02 %)
P-08	62.270.861	62.246.399 (99,96 %)	12.225 (0,02 %)	12.237 (0,02 %)
P-09	62.270.861	60.987.475 (97,94 %)	1.270.815 (2,04 %)	12.571 (0,02 %)